	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

- INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAGOBERTO ENRIQUE MATA DAZA
IDENTIFICACIÓN (No. CÉDULA O NIT): 19709017

No. DE CONTRATO: 191-2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía __X__
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de periodismo para las multiplataformas de RTVC
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10 de febrero 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	10 de febrero 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N.A
PLAZO INICIAL:	3 MESES
PRÓRROGAS:	N.A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0025/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	Desde el 1 de marzo hasta el 31 de febrero del 2025.
NÚMERO DE PAGO:	2

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A
---	-----

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: _____	COMISIÓN _____
REEMBOLSO _____	
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____


- ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato suscrito por las partes.

El contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.

La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN con un porcentaje de avance del 56.61%

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Numero de Planilla:	9483201743
Periodo cotizado:	FEBRERO 2025

2.5 GARANTÍAS:

(i) Póliza

Póliza No. 11-47-101030450
Compañía Aseguradora Seguro del Estado


			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 1,680,000.00	07/02/2025	10/11/2025
CALIDAD DE SERVICIO	10%	\$ 1,680,000.00	07/02/2025	10/11/2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos administrativos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia administrativa.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos técnicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia técnica, en concordancia con lo anterior se verifico con el cumplimiento del objeto contractual del contratista.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos financieros y contables de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia financieras y contables.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos legales o jurídicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia legales o jurídicas.


Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * _____ NO _____

- SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$16.800.000,00
ADICIONES:	N.A
REDUCCIONES:	N.A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 3.920.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 7.280.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A
AMORTIZACIÓN:	N.A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 5.600.000

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _____
---	--

OBSERVACIONES ADICIONALES:	<p>El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes.</p> <p>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.</p> <p>El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo,</p>
-----------------------------------	---

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

	financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.
--	---

- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 1 de abril de 2025

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: Alexei Castaño Kostin

CARGO: Director de Radio Nacional

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

FECHA:	1 DE ABRIL 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	CODAZZI-CESAR
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	DAGOBERTO ENRIQUE MATA DAZA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19.709.017
DIRECCIÓN:	CRA 13A #11-29A BARRIOS LAS DELICIAS
TELÉFONO:	3008947637
CORREO ELECTRÓNICO:	DAGOBERTO.MATA@HOTMAIL.COM

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA		
NÚMERO DE CUENTA:	30052212118		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	X	CORRIENTE:

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	191-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de periodismo para las multiplataformas de RTVC.

PERIODO CERTIFICADO


NÚMERO DE PAGO	Día			Mes	Año	VALOR A PAGAR	
2	Desde	1	Hasta	31	MARZO	2025	\$ 5.600.000,00
	Desde		Hasta				
	Desde		Hasta				\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR						\$ 5.600.000,00	

ENTREGABLES: Nota: Utilizar para el caso de entregables

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	191-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de periodismo para las multiplataformas de RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Dagoberto Enrique Mata Daza
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ALEXEI CASTAÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	Director de Radio Nacional
PERIODO A REPORTAR:	Desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo 2025.

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI X NO

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento


OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la preproducción y presentación de los espacios asignados en la programación para las emisoras de paz de Radio Nacional de Colombia.	Se realizó la presentación de los falsos directos propuestos para El Calentao Informativo, informes Amanecer 5:00 e informe para boletines.
2. Proponer y hacer contenidos digitales y convergentes para las plataformas de Radio Nacional de Colombia.	<p>Durante el este mes se realizó la producción y preproducción de las siguientes notas:</p> <p>El Calentao Informativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60 familias campesinas tomaron la posesión por la vía de hecho de un terreno que tiene en comodato la Corporación colombiana de investigación agropecuaria (AGROSAVIA) en Agustín Codazzi, Cesar. • Campesinos están a punto de quedarse sin su parcela por orden de un juez. • Líder ambiental y líder campesino impulsan el turismo en la Serranía del Perijá y vinculan a esta iniciativa a la comunidad indígena Yukpa. • Asociación campesina tomó posesión de finca en Casacará, solicitan al gobierno nacional agilizar proceso de compra de tierras. • Más de 2000 campesinos han sido caracterizados por la Agencia Nacional de Tierras. • Historia de vida de María Bolaños, jugadora de Alianza FC. <p>Meridiano 90, Amanecer 5:00 y Boletines</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60 familias campesinas tomaron la posesión por la vía de hecho de un terreno que tiene en comodato la Corporación colombiana de investigación agropecuaria (AGROSAVIA) en Agustín Codazzi, Cesar. • En Agustín Codazzi, Cesar se jugó el primer partido del fútbol profesional femenino. • Gerente de la Empresa de servicios públicos

- de Agustín Codazzi, Cesar denuncia presuntas irregularidades en la caja menor por parte del gerente anterior.
- Habitantes de Estados Unidos, corregimiento de Becerril, Cesar, denuncian cobros desmedidos en las facturas de energía; los recibos les están llegando hasta en \$500.000.
 - Fuerzas militares y la Policía buscan prevenir expansión de grupos armados en Agustín Codazzi y el Cesar; hay riesgo que las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada se expandan en el departamento.
 - Asociaciones rurales y urbanas que hacen parte de la Federación Nacional Agropecuaria de Paz tuvieron su primera reunión en el municipio de Agustín Codazzi, Cesar.
 - Agustín Codazzi, Cesar superó la deserción escolar, las autoridades buscan el faltan el dos por ciento de los estudiantes por matricularse.
 - Ejército Nacional honró la memoria de 9 soldados asesinados hace 24 años en zona rural de Agustín Codazzi, Cesar
 - Deslizamiento de piedras tiene a campesinos de la Serranía del Perijá incomunicados; sus productos corren el riesgo de perderse.
 - Delegada de la Agencia Nacional de Tierras denuncia que campesinos están siendo engañados por propietarios de tierras en el Cesar.
 - Habitantes de dos barrios de este municipio bloquearon la vía que comunica a Valledupar con el interior del país por falta de energía.
 - La Defensoría del Pueblo lanza la alerta temprana de inminencia para tres municipios del Cesar por riesgo que la confrontación en el Catatumbo.
 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Cesar hacen un llamado a los campesinos para que eviten las quemas de los bosques por temporada crítica.
 - Indígenas Yukpa del resguardo Iroka de la Serranía del Perijá solicitan al gobierno nacional tierras para trabajar.
 - Lideresas del departamento del Cesar solicitan acompañamiento del gobierno nacional por amenazas. Piden más apoyo en el territorio.
 - La Policía Nacional refuerza la seguridad en la zona rural de este municipio, Cesar con la Red de Apoyo de Ganaderos.
 - Cubrimiento de la marcha del 18 del marzo a favor de las reformas.
 - Entrevista en vivo al líder campesino Dairo Ballona y su reacción sobre el hundimiento de la reforma laboral.
 - Autoridades refuerzan la seguridad en la serranía del Perijá y sur del Cesar para evitar el tránsito de grupos armados organizados desde el Catatumbo.
 - Más de mil campesinos que fueron beneficiados con paneles solares denuncian

	<p>que los equipos están fuera de servicio y la empresa encargada de los mantenimientos no cumple con sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de veredas de Agustín Codazzi aún no tienen transporte escolar, padres de familia exigen al municipio agilizar la contratación. • Campesinos de la serranía del Perijá siguen incomunicados con la cabecera municipal por un derrumbe, sus cosechas se están perdiendo. • Campesinos de la vereda el 11 de la Serranía del Perijá ponen sus vidas en riesgo por la falta de un puente, los niños son los más afectados. • Campesinos se toman dos fincas en el corregimiento de Casacará y denuncian que civiles armados llegaron junto al Ejército para desalojarlos, piden ayuda al gobierno nacional. • Más de 2000 campesinos han sido caracterizados por la Agencia Nacional de Tierras. <p>Web</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60 familias campesinas tomaron la posesión de terrenos del ICA en Agustín Codazzi, Cesar • E.S.E Hospital Agustín Codazzi, Cesar recibió donación de equipos biomédicos. • Fuerzas militares y la Policía buscan prevenir expansión de grupos armados en Agustín Codazzi y el Cesar; hay riesgo que las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada se expandan en el departamento. • Ejército Nacional honró la memoria de 9 soldados asesinados hace 24 años en zona rural de Agustín Codazzi, Cesar
3. Entregar oportunamente a la Jefatura de Producción de Radio Nacional de Colombia los temas a promocionar en sus respectivas franjas, con los datos e insumos suficientes para redactar los copies y producir las respectivas promociones.	Durante este periodo se entregaron los temas oportunamente a la jefatura de redacción de Radio Nacional de Colombia.
4. Preparar y hacer las reuniones editoriales con el equipo descentralizado de Radio Nacional de Colombia.	En este periodo no se realizaron reuniones editoriales descentralizadas, debido que solo estoy como periodista.
5. Brindar apoyo en la gestión y seguimiento de alianzas, convenios y/o contratos interadministrativos celebrados con promotores, socios mediáticos e institucionales para Radio Nacional de Colombia.	Durante este periodo no se conoció de alianzas, convenios o contratos interadministrativos en el territorio.
6. Realizar e informar sobre el seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados para el equipo descentralizado de Radio Nacional de Colombia.	Se realizó el respectivo seguimiento sobre los objetivos tratados. A la espera de contar con el equipo completo.
7. Apoyar en las transmisiones y eventos especiales que determine la supervisión del contrato.	Durante este periodo no se realizó transmisión de eventos especiales.
8. Entregar un informe a la Dirección de Radio Nacional de Colombia cuando se requiera sobre las novedades que se presenten con el equipo	En el presente periodo no se entró informe debido a que no fue solicitado por la dirección, teniendo en

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

descentralizado.	cuenta que el equipo no está completo.
9. Brindar apoyo en la consolidación de información relacionada con los indicadores misionales de la emisora Radio Nacional de Colombia.	Se brindó el apoyo necesario para cumplir con los indicadores misionales de Radio Nacional de Colombia.
10. Participar en los procesos de sensibilización del adecuado manejo de los equipos técnicos para la programación de las emisoras de RTVC.	En este periodo se participó de charlar de sensibilización para el manejo de los equipos técnicos.
11. Brindar apoyo en el manejo de consola, sistema de emisión y programación de las emisoras de la Subgerencia de Radio cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Se apoyó en el manejo de consola, sistema de emisión y programación de las emisoras de la Subgerencia de Radio cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
12. Proponer contenidos para las emisiones del informativo en los diferentes formatos: Voice Over, VTR, directos.	Se realizaron las propuestas en diferentes formatos para las emisiones informativas de Radio Nacional de Colombia.
13. Estar preparado y enterado de la actualidad para realizar informes sobre cualquier tema que se le delegue.	Durante este periodo se realizaron informes para las diferentes plataformas o programación de Radio Nacional de Colombia.
14. Elaborar y entregar las continuidades de los espacios para las plataformas de Radio Nacional de Colombia que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Se realizaron las continuidades pertinentes durante este periodo.
15. Brindar apoyo en la recolección de la información y/o documentación que les sean solicitadas por el supervisor del contrato o a quien este designe.	Se brindó el apoyo la recolección de la información y/o documentación.

Observaciones:

--

Anexos:

--

El presente informe se firma a los 1 días del mes de abril de 2025.



Dagoberto Enrique Mata Daza
FIRMA CONTRATISTA

VoBo: ALEXEI CASTAÑO / DIRECTOR DE RADIO NACIONAL

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.



Dagoberto Mata <dagobertomata26@gmail.com>

ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>
Para: dagobertomata26@gmail.com

16 de marzo de 2025, 9:40

Gracias por rellenar [ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025](#)

Esto es lo que se recibió.

ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómele un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

La Política de Manejo de Información en RTVC, también se encuentra publicada en el aplicativo KAWAK (RTVC).

Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Se ha registrado tu correo (dagobertomata26@gmail.com) al enviar este formulario.

Sección sin título

Autoriza el tratamiento de su información *

- Acepto
- No acepto
- Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

DATOS PERSONALES

Nombres Completos *

Dagoberto Enrique

Apellidos Completos *

Mata Daza

Tipo de documento de identificación

*

- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- CÉDULA EXTRANJERIA
- Otro:

Número de documento (sin puntos ni comas)

*

19709017

Datos contractuales

Número del contrato y año (xxxx/24) *

191-2025

Plazo de ejecución del contrato (meses y días) *

3 meses

Valor del contrato (En números, sin puntos, ni comas) *

\$16.800.000,00

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

SELECCIONES LOS BENEFICIOS A LOS QUE QUIERE ACCEDER Y ADJUNTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES

QUE TIPO DE BENEFICIOS APLICA *

- Deducción por Dependientes
- Deducción por Aportes a Salud Prepagada y/o Complementaria
- Deducción por Préstamo para Adquisición de Vivienda
- Deducción por AFC y/o Aportes Voluntarios a Pensiones
- Solicito me retengan un mayor valor de Retención
- No aplico para ningún beneficio tributario

Does this form look suspicious? Informe

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19709017		MATA DAZA DAGOBERTO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana 11 casa 20 barrio luz del mundo	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1342726464	9483201743	I	2025/03/06	2025/03/17	BANCOLOMBIA	11	\$205,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte							
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,568,000	\$196,000			\$0	\$0			\$1,568,000	\$8,200			\$0	\$0							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,568,000	\$196,000			\$0	\$0			\$1,568,000	\$8,200			\$0	\$0							
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,568,000	\$196,000			\$0	\$0			\$1,568,000	\$8,200			\$0	\$0							
1	CC 19709017	MATA DAGOBERTO			0	\$0	\$0	MIN002	21	\$1,568,000	\$196,000		0	\$0	\$0	14-23	21	\$1,568,000	\$8,200	0	\$0	\$0							
Total	Afiliados(1)				\$0	\$0			\$1,568,000	\$196,000			\$0	\$0			\$1,568,000	\$8,200			\$0	\$0							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19709017		MATA DAZA DAGOBERTO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana 11 casa 20 barrio luz del mundo	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-02	2025-02	1342726464	9483201743	I	2025/03/06	2025/03/17	BANCOLOMBIA	11	\$205,700	

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$8,200	\$100	\$0	\$8,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,200	\$100	\$0	\$8,300		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$196,000	\$1,400	\$0	\$197,400	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$196,000	\$1,400	\$0	\$197,400		
TOTAL				1	\$204,200	\$1,500	\$0	\$205,700		